**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-17/2024**

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)”**

Siendo las **14:00** horas del día **26 de febrero del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raul Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-17/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **26 de febrero del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas de ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.**

1.- Con el fin de garantizar que el proveedor participante cuente con la documentación necesaria para llevar a cabo la comercialización de medicamentos controlados, se sugiere amablemente a la convócate solicite copia de Licencia Sanitaria expedida por COFEPRIS para los interesados en ofertar medicamentos controlados y/o psicotrópicos. ¿Se acepta?

**Respuesta:** SI SE ACEPTA

2.- Con el fin de garantizar el respaldo y trazabilidad de los bienes ofertados en la partida No. 23 - Amp. Claritromicina 500mg (150 piezas), derivado de ser un producto innovador, se sugiere amablemente a la convocante solicite a los proveedores interesados en ofertar dicha clave de medicamento, presentar en sus propuestas una copia de carta de apoyo/respaldo expedido por el laboratorio o fabricante titular del registro sanitario en la cual manifieste el apoyo al distribuidor ofertante. ¿Se acepta?

**Respuesta:** SI SE ACEPTA

3.- Con el fin de garantizar que el proveedor participante este al corriente de sus obligaciones fiscales, se sugiere amablemente a la convocante solicite que los interesados anexen a sus propuestas la última declaración fiscal provisional del ISN del mes de enero 2024 con su respectivo acuse y comprobante de pago, ¿se acepta?

**Respuesta:** Solo deben presentar los documentos solicitados en bases.

4.- Con el fin de garantizar que el proveedor participante mantenga un cumplimiento positivo en sus obligaciones fiscales, se sugiere amablemente a la convocante solicite que los interesados anexen a sus propuestas la Constancia emitida por el IMSS e INFONAVIT de hacer público el resultado de consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE), ¿se acepta?

**Respuesta:** Solo deben presentar los documentos solicitados en bases.

5.- En relación a la partida 107 Amp. Buprenorfina caja con 6 (150 cajas), Se solicita amablemente a la convocante confirmar si en caso de resultar con asignación con la clave antes mencionada sea viable hacer la entrega del producto con corta caducidad (30 ABRIL 2024) con carta de compromiso al canje de los bienes que no hayan sido consumidos por la dependencia dentro del periodo de vida útil ¿Se acepta?

**Respuesta:** SI ACEPTA

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. Raul Cuevas Landeros

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre**  | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-17/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.